



# Colaboradores 29ª Edición

**Jenny Martínez**  
Auxiliar SGI

**Yulith Muñoz**  
Coordinadora  
seguridad vial

**Catherin Galeano**  
Auxiliar SST

**Kelly Grisales**  
Auxiliar Mercadeo

**María Alejandra Corrales**  
Auxiliar Gestión humana





# Contenido mes de octubre

-  1. Calendario mes de Octubre
-  2. Cootra se mantiene Firme
-  3. Información Importante..
-  3. Recuerdo Halloween en cootra
-  5. Fotografías del mes.
-  6. Viaja con Cootra.
-  7. Información Ambiental.
-  6. Información Seguridad Vial.
-  7. Información SST.



# Octubre 2020

| Dom.                                                               | Lun.                                       | Mar.                     | Mié.                    | Jue. | Vie. | Sáb.                                 |
|--------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------|--------------------------|-------------------------|------|------|--------------------------------------|
|                                                                    |                                            |                          |                         | 1    | 2    | 3                                    |
| 4<br>Día Mundial de los Animales<br>Día Nal. de la Vida (Colombia) | 5                                          | 6                        | 7<br>Virgen del Rosario | 8    | 9    | 10<br>Día Mundial de la Salud Mental |
| 11                                                                 | 12<br>Día de la Raza (Descbr. de América)  | 13                       | 14                      | 15   | 16   | 17                                   |
| 18                                                                 | 19<br>Día Mundial contra el Cáncer de Mama | 20                       | 21                      | 22   | 23   | 24<br>Día de las Naciones Unidas     |
| 25                                                                 | 26                                         | 27<br>Día del Arquitecto | 28                      | 29   | 30   | 31<br>Halloween                      |



Cootraespeciales se mantiene firme











Cootraespeciales

Firmes

en la ruta













# ¡Recuerda que!



**Gestión Humana:** Entrega fichas de conductores, seguridad social, cartas laborales, cartas para retiro de cesantías, colillas de pago, actualización de licencias de conducción.

**Seguridad Vial:** Fichas de Vehículos, Alistamientos diarios, Preventivas, actualización de documentos de vehículos.

**Seguridad y salud en el trabajo:** Exámenes médicos y teoricospracticos.

**Contabilidad:** Certificado de ingresos y retenciones.

*Revisa con antelación los documentos del conductor y del vehículo, de este modo puedes evitar retrasos a la hora de solicitar el extracto para su servicio.*





Este mes  
Decidimos  
Recordar  
Halloween  
En años  
Anteriores







Hoy permítete  
convertirte en ese  
personaje que  
siempre quisiste ser  
**¡Nunca dejes de soñar!**

31 DE OCTUBRE

**HALLOWEEN**





Halloween 31 de octubre de 2020.

En este mes queremos celebrar la vida de todos los niños los cuales ocupan un lugar privilegiado para la naturaleza.











*Firmes en la ruta!*

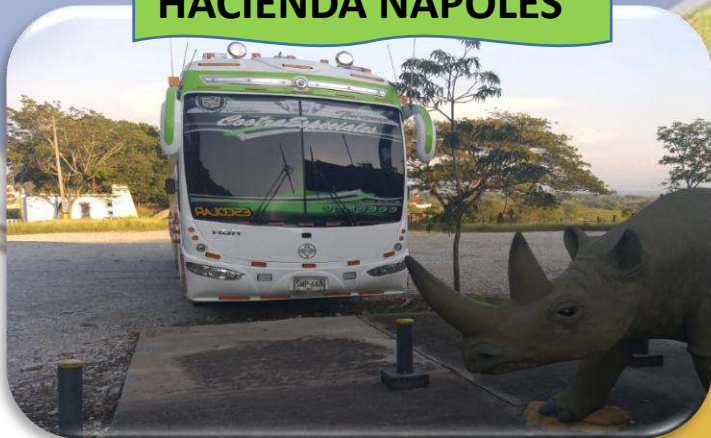




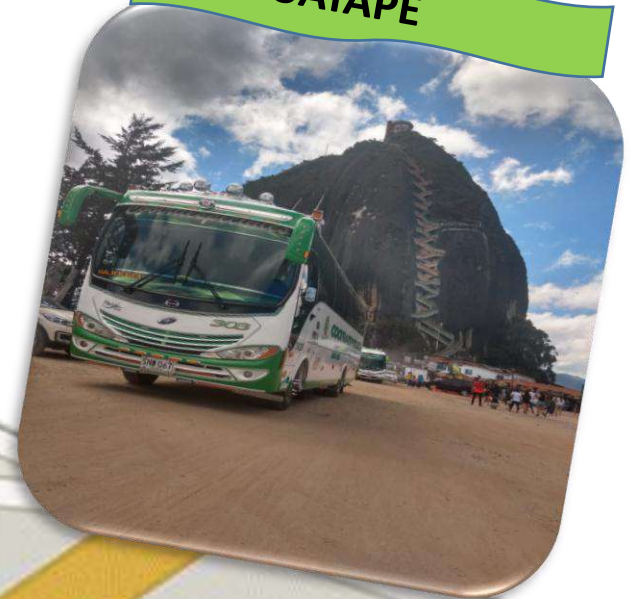
**CAROLINA DEL PRINCIPE**



**HACIENDA NAPOLES**



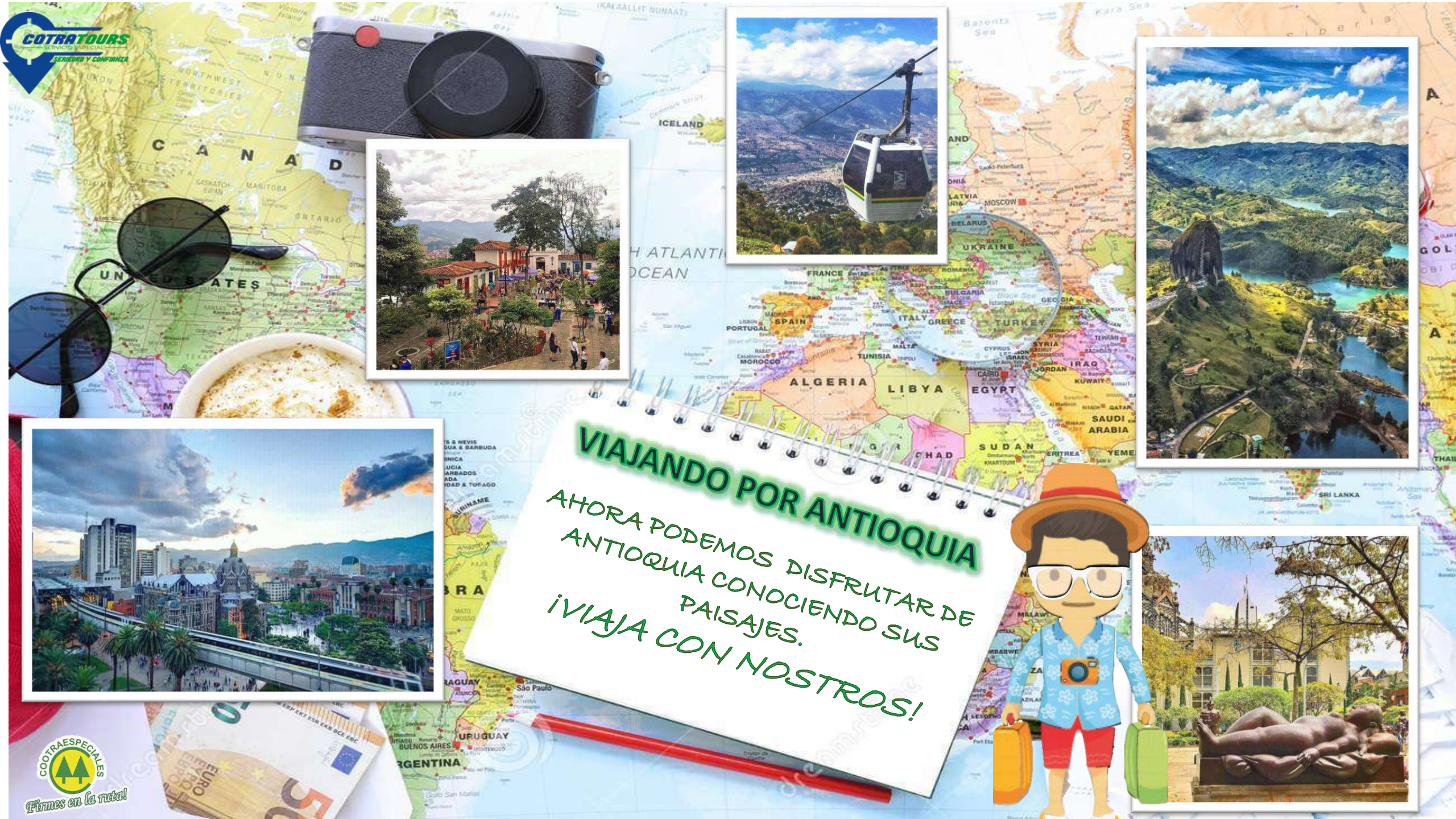
**GUATAPE**



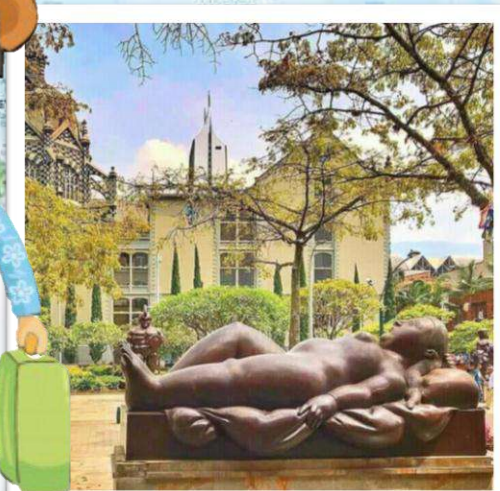
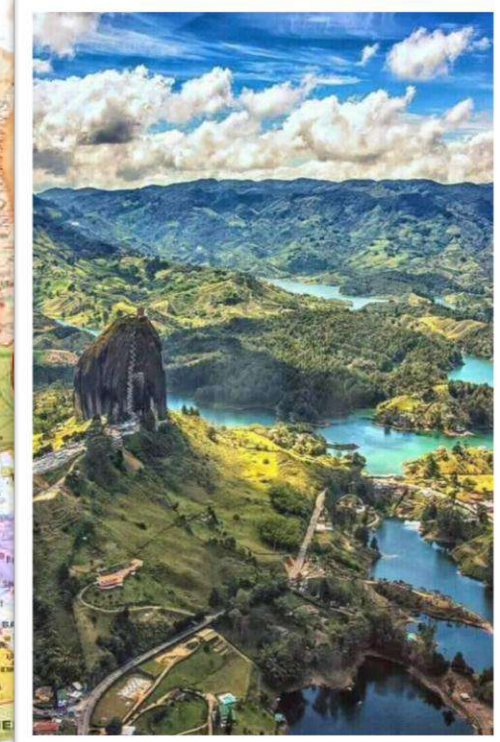
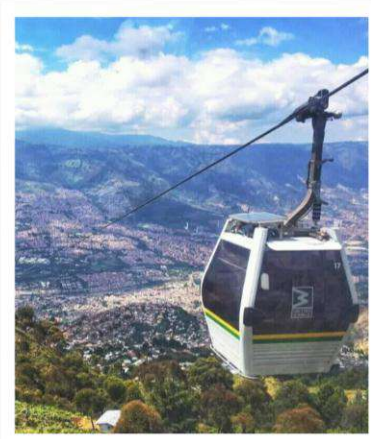
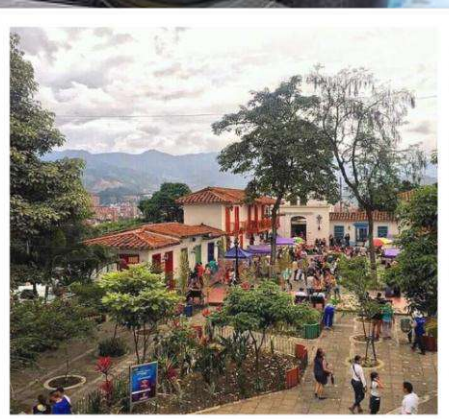
**LAGOTOURS**







VIAJANDO POR ANTIOQUIA  
AHORA PODEMOS DISFRUTAR DE  
ANTIOQUIA CONOCIENDO SUS  
PAISAJES.  
¡VIAJA CON NOSTROS!







# Sustancias Químicas Permitidas En El Vehículo

**COOTRAESPECIALES comprometido con el ambiente y con nuestros colaboradores.**

Atendiendo las necesidades expresadas por los conductores con respecto al porte de productos químicos para el alistamiento del vehículo, se ha tomado la decisión de ampliar el número de productos permitidos, quedando de la siguiente forma:

Se podrá tener en el vehículo el kit de aseo suministrado por la empresa y adicional a esto, líquido refrigerante, cera súper blue, cera auto brillante, líquido de frenos y betún.

Todo esto se ubica en la maleta del vehículo en completo orden dentro de un dique (caja con tapa en caso de presentarse un derrame) y deben tener su respectiva hoja de seguridad y se debe tener máximo una unidad de cada uno.

**LA HOJA DE SEGURIDAD DEBE ESTAR UBICADA EN EL FOLDER DEL VEHÍCULO**



**Cera súper blue**

**Líquido refrigerante**



**Líquido de frenos**

**Betún**



**Cera  
auto brillante**



# Secciones en que se divide la hoja de seguridad

- 1 Identificación del producto
- 2 Información sobre los componentes y características.
- 3 Identificación de los productos peligros, metodología para conocer la sustancia adecuadamente según su peligrosidad.
- 4 Primeros auxilios, procedimientos para atender emergencias (inhalación, ingestión, contacto de la piel y ojos).
- 5 Medidas en caso de incendio, agentes de extinción adecuados para atender el fuego que se presente con la sustancia química.
- 6 Manejo y almacenamiento



- 7 Mecanismos de protección.
- 8 Propiedades físicas y químicas.
- 9 Estabilidad y reactividad.
- 10 Información toxicológica.
- 11 Información ecológica efectos ambientales.
- 12 Disposición de estas sustancias y rotulación.
- 13 Transporte.
- 14 Información adicional necesaria.





# Mitos sobre fotodetección



## **Las cámaras están escondidas**

**Verdadero:** En las vías, mediante señalización vertical, se informa a la ciudadanía la zona que está monitoreada por cámaras

## **Las cámaras funcionan las 24 horas sólo para exceso de velocidad.**

**Verdadero:** Las cámaras están encendidas las 24 horas sólo para detectar el exceso de velocidad. Para las demás infracciones como cruce de semáforo en rojo, operan en el horario habitual de 5 de la mañana a 10 de la noche.

## **Cuento con 11 días desde que llega la Fotodetección a mi residencia para acceder al descuento.**

**Verdadero:** Para acceder al descuento debe hacer el curso en un CIA autorizado dentro de los 11 días siguientes al recibo de su Fotodetección.

## **Las cámaras detectan las infracciones automáticamente.**

**Falso:** El sistema funciona de manera automática con un software que detecta el vehículo. Cada infracción es validada y firmada por un Agente de Tránsito.

## **Las motos no son detectadas por las cámaras.**

**Falso:** Las cámaras de Fotodetección detectan motos y todo tipo de vehículos incluyendo los de servicio público y oficiales.

## **Las cámaras de Fotodetección sancionan el paso de semáforo en luz amarilla.**

**Falso:** No se sanciona por paso de semáforo en amarillo, únicamente en rojo. Si el ciudadano desea verificar, puede solicitar el video en nuestra sede Caribe o Premium Plaza.





**En otras ciudades puedo cancelar las Fotodetecciones con descuento.**

**Verdadero:** Puede hacer el pago con descuento dentro de los términos establecidos en otras ciudades directamente en las oficinas del [SIMIT](#)



**¿Las cámaras de Fotodetección tienen un margen de tolerancia?**

**Verdadero:** Estas cámaras tienen un margen de tolerancia del 10%. **Sancionan a partir de los 67Km/h**, incluidos.

**Si la infracción no fue cometida por el conductor del vehículo, ¿puede cambiarse a quién la cometió?**

**Verdadero:** Si al propietario le llega la Fotodetección puede pasarla al conductor, siempre y cuando se aporten las pruebas necesarias para establecer la calidad de conductor al momento de la infracción. Una de ellas es que el conductor asista a Tránsito y se declare culpable de la infracción.



**Es imposible que la cámara identifique qué vehículo cometió una infracción cuando transita paralelamente con otros vehículos.**

**Falso:** En una vía en la cual exista más de un carril, las cámaras de Fotodetección detectan con extrema precisión cuál es el vehículo que cometió la infracción.



**Si no recibo la Fotodetección en 6 meses el comparendo caduca, si me niego a recibir una Fotodetección, el comparendo caduca:**

**Falso:** La caducidad de un comparendo por Fotodetección se presenta cuando, luego de haber transcurrido 6 meses de la ocurrencia de la infracción, el organismo de tránsito no le notifica al conductor de su falta. Luego de impuesta la sanción el organismo de tránsito cuenta con tres años para efectuar el cobro de las multas impuestas, si no se comenzará a notificar el mandamiento de pago dentro de este término, la sanción prescribe. Para el proceso de Fotodetección notificamos a través de correo certificado y para los que no sea posible la ubicación, en último caso, se procede la notificación como lo dicta el Código Contencioso Administrativo Art 68 y 69. (Ver proceso de notificación por aviso)



# Ventajas de abandonar El consumo del tabaco.



- Mejora el sentido del gusto y el olfato , de modo que podrá disfrutar mejor sus comidas.
- Ya no olerá a humo y mantendrá un aliento mas fresco.
- Ahorra dinero.
- Dejara de exponer a familiares y amigos de los efectos secundarios por convertirse en fumadores pasivos.
- Disminuirá el riesgo de sufrir enfermedades como el cáncer y enfermedades pulmonares.



¡ DILE ADIOS AL CIGARRILLO!



## CUIDA TU SALUD LAS SUSTANCIAS PSICOACTIVAS CAUSAN DAÑOS

- Causa problemas de memoria , control , desajuste en el cerebro.
- Alteración del humor.
- Problemas familiares , sociales y en el trabajo.
- Adicción.
- Problemas cardiovasculares.
- Problemas respiratorios.
- Ansiedad e insomnio.
- Disfunción sexual.



**RECUERDA**

***Son conductores , vamos firmes en la ruta y llevamos vidas***





SEGUIMOS  
REALIZANDO  
ACOMPañAMIENTO  
A NUESTROS CLIENTES



TRANSPORTE DE  
EMPLEADOS DEL SECTOR  
MINERO.



# FIRMES EN LA RUTA



ITUANGO

